



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por STEPHANIA PAMELA IMITOLA DIAZ contra PALERMO THANKS S.A.S. y TEMPORAL S.A.S. Radicado único No. 08001-31-05-005-2021-00216-01 y radicado interno 71.149. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) ...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 24 de enero de 2022, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso adelantado por STEPHANIA PAMELA IMITOLA DIAZ contra PALERMO THANKS S.A.S. y TEMPORAL S.A.S.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandada PALERMO THANKS S.A.S. Agencias en derecho se tasan en un salario mínimo legal mensual vigente.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA (Ausencia Justificada) y DR. ARIEL MORA ORTIZ ...”

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy diecinueve (19) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiuno (21) febrero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral